



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 11 de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 1836 /

VISTOS:

- 1).- La situación denunciada con fecha 26 de Mayo del presente año por apoderadas del curso Tercer año B del Colegio "Pablo Neruda", en contra de la Profesora doña Nereida Manríquez Díaz, por supuestos abusos físicos y psicológicos a sus alumnos.-
- 2).- Oficio Reservado Nº 167 de fecha 27 de Mayo de 2010, del Director del Colegio "Pablo Neruda".-
- 3).- Informe evacuado por el Departamento Psicopedagógico del "Colegio Pablo Neruda", de Mayo del presente año.-
- 4).- Ordinario Nº 638 de fecha 31 de Mayo de 2010, del Jefe DAEM Parral.-
- 5).- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 6).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se ha efectuado denuncia por las apoderadas del curso Tercer año B del Colegio "Pablo Neruda", en contra de la Profesora Jefa doña Nereida María Inés Manríquez Díaz, por supuestos abusos físicos y psicológicos que ella habría inflingido de manera reiterada a sus estudiantes, consistentes en insultos, amenazas, intimidaciones y golpes con una varilla.-

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria para investigar la veracidad de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad que le cabría en ellos a la Profesora Jefa del Tercer año B del Colegio "Pablo Neruda" doña **NEREIDA MARÍA INÉS MANRÍQUEZ DÍAZ**.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **PATRICIO ALEJANDRO MORENO BUSTAMANTE**, C.N.I. Nº 9.782.286-7, Director (S) del Colegio "José Matta Callejón" de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, personalmente el presente Decreto por la Sra. Secretaria Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

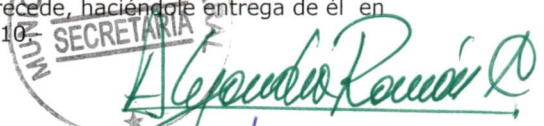

 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDE
 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE DE PARRAL (S)


 DEPARTAMENTO JURIDICO
 DIRECTOR
 DORIS DURAN BUSTAMANTE
 Vº Bº ASESOR JURÍDICO

JCCC/ARC/DBB/gam.
 DISTRIBUCIÓN
 1.- Oficina de Partes
 2.- Administración *interesados*
 3.- Dirección de Personal
 4.- Dirección Jurídica
 5.- DAEM

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 10:47 hrs. notifiqué personalmente a don Patricio Alejandro Moreno Bustamante C.I. Nº 9.782.286-7, en su oficina del Colegio José Matta Callejón, el decreto que precede, haciéndote entrega de él en original y no firmó. Parral, 23 de Junio de 2010.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 23-6-10 / 10:47 h.